



Pronunciamento de los Consejos Consultivo Científico y Consultivo Mixto de La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) sobre el proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

**Al Senado de la República, al Gobierno de México,
a la comunidad científica y al Pueblo de México
P R E S E N T E**

La *Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados*, establece la participación de la ciudadanía en las políticas públicas sobre bioseguridad a través de sus consejos consultivos. Los suscritos somos ciudadanos libres de diversos sectores académicos, representantes de sectores sociales, productivos y privados. El presente comunicado es para solicitar atentamente que se retire de la agenda legislativa del Senado de la República la iniciativa de *Decreto mediante el cual se expide la Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados*, bajo las siguientes consideraciones:

- La propuesta incluye la desaparición de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) lo cual conlleva a la disolución de cuerpos colegiados plurales en favor de la toma de decisiones unilaterales y centralizadas.
- Lo anterior no solo atenta contra la vida democrática del país, sino que supone un sesgo de criterio unilateral y extremadamente limitado hacia lo que la nueva dirección de CONACyT considera el uso seguro de la biotecnología moderna.
- Se eliminarían los mecanismos para la participación ciudadana en aspectos de bioseguridad, excluyendo con esto a los sectores privado, social y productivo del Consejo Consultivo Mixto y el Consejo Consultivo Científico. Con ello se pierde la función fundamental de conocer sobre aspectos sociales, económicos, y técnicos requeridos para las políticas regulatorias y de fomento, así como las prioridades en la normalización y el mejoramiento de trámites y procedimientos en materia de bioseguridad de los organismos genéticamente modificados (OGMs).
- Se propone transferir las atribuciones y facultades de las dependencias que conforman la CIBIOGEM (Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Economía) al CONAHCYT para que éste formule y coordine las políticas públicas relativas a la bioseguridad de los OGMs actualmente contenidos en la *Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados* y la normatividad aplicable.
- El traslado y centralización de atribuciones de las seis secretarías que conforman la CIBIOGEM hacia el CONAHCYT atenta contra la institucionalidad y elimina contrapesos que favorecen el diálogo y resolución de conflictos de índole muy distinta y que claramente escaparían a la esfera de atención de la estructura centralizada.
- Se considera como elemento crítico a destacar la constitución de esta estructura orgánica monolítica en el CONAHCYT por un grupo con afinidad ideológica, encabezado por la Directora General, contraria al uso seguro y responsable de la biotecnología, que ostenta actualmente consenso mundial. Con ello implicando claramente un conflicto de interés que por principio será causante de efectos adversos en cualquier toma de decisiones, al omitir basarse en ciencia y consensos, es decir bajo fundamentos racionales, dialécticos y democráticos. En este sentido, estaría en juego el desarrollo científico y tecnológico, por ende la competitividad del país, en un entorno global que evoluciona aceleradamente.
- Aunado a lo anterior, el destino del Fondo CIBIOGEM –al igual que otros recursos sectoriales- se estaría aplicando de manera discrecional por la Dirección General del CONAHCYT. A la fecha, son los expertos, bajo normas de transparencia y rendición de cuentas, quienes asignan dichos recursos y dan el seguimiento técnico-científico para garantizar el buen uso de los mismos.



- Concentrar la facultad para establecimiento de políticas públicas tan complejas en un solo organismo muy probablemente resultaría en políticas con visión muy limitada e implicaciones potencialmente graves para el avance de la biotecnología en el país.
- Debido a que la biotecnología tiene aplicaciones en distintos campos de la ciencia (medicina, medio ambiente, agroalimentaria, etc) es fundamental que exista un organismo multidisciplinario y apoyado por expertos de diversos ámbitos, como está establecido actualmente en la *Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados*
- Coartar la ciencia y desarrollo en biotecnología moderna en México, así como se propone, acrecentará la dependencia tecnológica del país con el extranjero. Análogo a perder la soberanía alimentaria, soberanía científica, llevando a un déficit mayor en la balanza comercial, con la importación de tecnología.

CONSEJO CONSULTIVO CIENTÍFICO

Dr. Fausto Kubli-García
(coordinador)
(Área Derecho)

Dr. Daniel Garzón Cortés
(Área Sanidad Animal)

Dra. Claudia Díaz Camino
(SNI I, Área Biología
Molecular de Plantas)

Dr. Netzahualcóyotl Mayek
Pérez
(SNI III, Área
Fitomejoramiento)

Dr. Arturo Sánchez Paz
(SNI II, Área Sanidad
Acuícola)

Dra. Patricia Tamez Guerra
(SNI II, Área Ecología)

Dr. Yuri Jorge Peña Ramírez
(SNI I, Medio Ambiente y
Biodiversidad)

Dr. Javier Becerril García
(SNI I, Área Economía)

Dra. Gracia Alicia Gómez
Anduro
(SNI I, Área Salud Humana)

Dr. Edgar Omar Rueda
Puente
(SNI II Área Sanidad Vegetal)

Dr. Isaías Balderas Rentería
(SNI II, Biología Molecular en
Animales)

CONSEJO CONSULTIVO MIXTO

Porfirio Uribe Hernández
(coordinador)
(Sector Productivo)

Dr. Juan Manuel de la Fuente
Martínez
(Consejo Nacional
Agropecuario, Sector Privado)

MC Humberto A. Salazar
Sesatty. (Colegio Mexicano de
Biotecnólogos y Genómicos,
Sector Social)

MSP Alejandro Torres
Grimaldo.
(Centro de Biodefensa y
Enfermedades Infecciosas
Globales, AC, Sector Social)

Msc. Ricardo Camilo Chávez
Martínez (Sector Social)

Ing. Mario Puente Raya
(Asociación Mexicana de
Semilleros, A.C., Sector
Privado)

Dra. Marlene Ortiz Berrocal
(Asociación Mexicana de
Semilleros, A.C., Sector
Privado)

Mtro. Cristian García de Paz
(AgroBio México, Sector
Privado)

Mtra. Mónica Mirón Medellín
(AgroBio México, Sector
Privado)

Dr. Uriel L. Lemus
(SNI I, Centro de Biodefensa y
Enfermedades Infecciosas
Globales, AC, Sector Social)

Ing. Ricardo Calderón López
(Asociación de Proveedores
de Productos Agropecuarios
México, A.C., Sector Privado)

EXCONSEJEROS

Dr. Rafael Rivera Bustamante
(SNI III, Área de Sanidad
Vegetal)

Dra. Maria Mercedes Roca
(Directora Ejecutiva
BioScience, Área Sanidad
Vegetal)